

El Comité de Información de Acceso Restringido del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12.1, 13.1 y 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como tercero de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley 848, para clasificar la información reservada y confidencial; y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Información de Acceso Restringido es legalmente competente para expedir el acuerdo que clasifica como de acceso restringido la información del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en consecuencia, el único facultado para hacer las adecuaciones y modificaciones que resulten necesarias y procedentes.
- II. Que con la finalidad de otorgar la misma clasificación a la información generada a la fecha;

Tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO CIAR/RTV 7-11: 29/11/2011

Que tiene por objeto actualizar el diverso CIAR/RTV 2-10:01/10/2008 que clasifica como de acceso restringido en su modalidad de reservada y confidencial, la información que obra en poder del Organismo Público Descentralizado denominado Radiotelevisión de Veracruz, como sujeto obligado en términos del artículo 5.1 fracción I. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido el 31 de marzo de 2008.

POR UNANIMIDAD

PRIMERO.- Para efectos del presente acuerdo, la información que posee Radiotelevisión de Veracruz a la fecha de la emisión del presente Acuerdo, y que se clasifica como restringida con el carácter de RESERVADA es la que se indica a continuación:

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección de Recursos Materiales L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por evento.
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IREE	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12.1 fracción III y VI.	
		Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial.	Lineamiento vigésimo y vigésimo tercero	Propuestas técnicas y económicas que se presentan en los procesos de adquisiciones de bienes y/o servicios en sus diversas modalidades que realiza Radiotelevisión de Veracruz hasta que concluya el proceso de asignación.
MOTIVACION: Si esta información se conociera antes de concluyan los procesos de asignaciones representaría una ventaja para cualquiera de los participantes, por ello la Ley de la materia dispone que las propuestas se presenten en sobre cerrado.				

700

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in black ink

Handwritten signature and initials in black ink

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección de Operaciones, Manuel Iza Huesca Departamento de Tecnologías de la Información, Ernesto Rivera García			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por cinco años
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IRE-03	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Nombres de usuarios y contraseñas informáticas para el acceso a los servidores, terminales de equipo de comunicación de datos y las PC del personal adscrito al Organismo.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial.	Artículos 3.1 fracciones III, VIII y X y 12.1 fracción III Lineamiento vigésimo	
MOTIVACION: Es sumamente importante reservar esta información toda vez que de conocerse, se podrían ocasionar graves daños al equipo y datos que en ellos se encuentran almacenados y que son de uso exclusivo del Organismo.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección de Operaciones, Manuel Iza Huesca Departamento de Tecnologías de la Información, Ernesto Rivera García			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por cinco años
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IRE-03	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Programas de computo que se desarrollan para los usos y fines de cada área del Organismo, tales como control de viáticos y comprobación, control de salida de equipo propiedad del organismo, sistema de control de asistencia, sistema de control financiero, sistema integral de información financiera, sistema de videoteca para archivo de imágenes de televisión y noticias, sistema de control de actividades y sistemas de control de direcciones de correo y dirección IP.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial.	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12.1 fracción III Lineamiento vigésimo	
MOTIVACION: La información que se reserva es de uso exclusivo del Organismo para el control interno de diversas actividades.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección de Operaciones Manuel Iza Huesca Departamento de Tecnologías de la Información Ernesto Rivera García			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por evento
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IREE	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Proyectos de crecimiento y actualización de equipo electrónico de cómputo, comunicación, audio y video, hasta en tanto no sean aprobados dichos proyectos.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial.	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12.1 fracción III y VI Lineamiento vigésimo y vigésimo tercero.	
MOTIVACION: No es conveniente dar a conocer esta información antes de que los proyectos sean aprobados, toda vez que permitiría a terceros conocerlos y se correría el riesgo de perderlos.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección de Operaciones Manuel Iza Huesca			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por cinco años
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IRE-03	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Diagramas de cableado estructurado y topología de la red, diagramas de las cabinas y de los controles maestros, diagramas de integración y distribución de los equipos electrónicos en cabinas y diagramas de las unidades móviles.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial.	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12.1 fracción III. Lineamiento vigésimo.	
MOTIVACION: Para el cumplimiento de sus objetivos el Organismo cuenta con equipo especializado, dar a conocer esta información podría tener graves consecuencias en su operación y transmisión de sus señales de Radio y Televisión.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa, Arturo Jorge Parra Oviedo Subdirección de Mercadotecnia, Dario Hernández Zamudio			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por cinco años
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IREE	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Propuestas o proyectos de patrocinios, hasta en tanto se concreten o no.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12.1 fracción III y VI Lineamiento vigésimo y vigésimo tercero.	
MOTIVACION: Es necesario reservar esta información ya que de darla a conocer, estaríamos en desventajas frente a otros prestadores de los mismos servicios, corriendo el riesgo de perder la realización de dichas propuestas o proyectos.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo Subdirección de Mercadotecnia Dario Hernández Zamudio Ernesto Rivera García Subdirección de Televisión Homero Roger Bibiano Fernández Subdirección de Radio Cristina Medina González			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por cinco años
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IRE -06	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Pautas de transmisión generadas por el Organismo, incluyendo aquellas correspondientes a radio y televisión.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12.1 fracción III. Lineamiento vigésimo.	
MOTIVACION: Esta información es de uso exclusivo del Organismo y darla a conocer implicaría que otros prestadores de los mismos servicios, conozcan nuestras estrategias de patrocinios, lo que implicaría una desventaja..				



FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por cinco años
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IRE-03	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12.1 fracción III. Lineamiento vigésimo	Información relativa al concepto y cantidades contenidas en las facturas que emita o reciba el Organismo.
MOTIVACION: Esta información corresponde a la forma de concretar la oferta de los servicios que otorga el Organismo, por ello su difusión podría implicarle ventaja a otros prestadores de los mismos servicios, y en consecuencia un perjuicio al mismo.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por cinco años
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IRE-03	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12.1 fracción III. Lineamiento vigésimo	Cantidades que estén contenidas en los cheques que reciba Radiotelevisión de Veracruz como pago de los servicios que presta. Remitiendo en todo caso al solicitante al titular del Sujeto Obligado que emitió el cheque.
MOTIVACION: Es conveniente reservar esta información ya que conocerse podría ser utilizada en perjuicio de un tercero.				

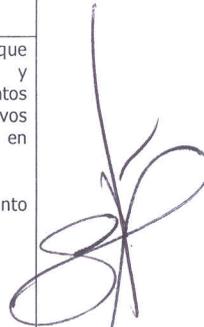
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección de Operaciones Manuel Iza Huesca			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por cinco años
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IRE-02	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículo 12, fracción III. Lineamiento vigésimo	Parámetros de transmisión y recepción de servicios ocasionales de satélite.
MOTIVACION: Los parámetros de Transmisión es información con los cuales se realizan vía satélite las transmisiones de radio y televisión, entregarla o hacerla pública implicaría poner en riesgo dichas transmisiones.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección de Televisión/Radio/Noticias Homero Roger Bibiano Fernández/Cristina Medina González/Jorge Faibre Alvarez			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por evento
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IREE	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Proyectos y programas pilotos de televisión y radio, hasta en tanto estos no sean aprobados. Se incluye además el formato de las emisiones noticiosas.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial.	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12.1 fracción III y VI Lineamiento vigésimo y vigésimo tercero.	
MOTIVACION: No es conveniente dar a conocer esta información antes de que los proyectos y/o programas sean aprobados, ya que podría implicar ventaja a otros prestadores de los mismos servicios.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por evento
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. o) Que contenga resultados, parciales o finales de revisiones y auditorias hasta en tanto no haya definitividad en los procesos consecuentes. v) Que por disposición expresa de otra ley sea considerada reservada o confidencial.	IREE	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones La contenida en las auditorias o revisiones practicadas a Radiotelevisión de Veracruz por el Órgano Interno de Control, los despachos de auditores externos habilitados por la autoridad competente y las entidades de fiscalización superior, hasta en tanto se presenten las conclusiones respectivas y sean definitivos los procedimientos consecuentes.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz. Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12, fracciones III VII y X Artículo 29 Lineamiento vigésimo, vigésimo cuarto y vigésimo séptimo.	
MOTIVACION: Por disposición de otras leyes no debe hacerse pública o entregar esta información, hasta en tanto la autoridad competente, no emita la resolución que en definitiva corresponda, hacerlo implicaría violarlas haciéndose acreedor a las sanciones que resulten.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Por evento
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. h) Los expedientes judiciales en tanto no hayan causado estado. i) Cause serio perjuicio a la impartición de justicia. j) Cause serio perjuicio a las estrategias procesales en los procesos judiciales que no hayan causado estado.	IREE	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones La contenida en los expedientes que corresponda a actuaciones y resoluciones relativas a procedimientos judiciales y/o administrativos instaurados por el Organismo o en contra del mismo. El periodo de reserva es hasta en tanto no causen estado.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones VIII y X, 12.1 fracciones III IV, V, IX y X. Lineamiento vigésimo y vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo sexto y vigésimo séptimo.	
MOTIVACION: Esta información es reservada hasta en tanto no causen estado los expedientes en donde se contenga ya que de entregarla o hacerla pública podría causar perjuicio a un tercero.				




CMA&E

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Dirección General, Lic. Juan Octavio Pavón González Subdirección de Televisión/Radio/Noticias Homero Roger Bibiano Fernández/Cristina Medina González/Jorge Faibre Alvarez			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación Por evento
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero.	IRE-03	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones VIII y X y 12.1 fracción III y VI Lineamiento vigésimo y vigésimo tercero.	Estudios de medición de audiencia.
MOTIVACION: Es necesario reservar esta información ya que de darla a conocer, estaríamos en desventajas frente a otros prestadores de los mismos servicios, corriendo el riesgo de perder la realización de propuestas o proyectos.				

SEGUNDO.- La información que posee Radiotelevisión de Veracruz a la fecha de la emisión del presente Acuerdo, y que se clasifica como restringida con el carácter de CONFIDENCIAL, es la que se indica a continuación:

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación Permanente
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. t) Ponga en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones III, VII y VIII, y 17.1 fracciones I y II. Lineamiento vigésimo noveno y trigésimo.	Datos personales contenidos en las facturas que emita o reciba el Organismo. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.
MOTIVACION: Hacer públicos o entregar la información relativa a los datos personales, puede poner en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa, Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Permanente
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. t) Ponga en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones III, VII y VIII, y 17.1 fracciones I y II. Lineamiento vigésimo noveno y trigésimo.	Datos personales y número de cuenta contenidos en los cheques que reciba el Organismo. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.
MOTIVACION: Hacer públicos o entregar la información relativa a los datos personales y números de cuentas, puede poner en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona, afectar su patrimonio y generar una ventaja a favor de un tercero.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo		Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez		
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Permanente
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. t) Ponga en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Datos personales contenidos en los cheques que emita el Organismo. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones III, VII y VIII, y 17.1 fracciones I y II. Lineamiento vigésimo noveno y trigésimo.	
MOTIVACION: Hacer públicos o entregar la información relativa a los datos personales, puede poner en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo Subdirección de Mercadotecnia Dario Hernández Zamudio		Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez		
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Permanente
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. t) Ponga en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona. v) Que por disposición expresa de otra ley sea considerada reservada o confidencial.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Datos personales contenidos en los contratos o convenios que suscriba el Organismo; los datos personales que se contengan en los documentos soportes de dichos contratos o convenios; así como la información relativa a la o las formas o medio en que se contrate o convengan la firma de dichos documentos. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Artículos 3.1 fracciones III, VII y VIII, 17.1 fracciones I, II y IV.	
		Ley de la Propiedad Industrial Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículo 82 Lineamiento vigésimo noveno y trigésimo.	
MOTIVACION: Hacer públicos o entregar la información relativa a los datos personales, puede poner en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo Subdirección de Mercadotecnia Dario Hernández Zamudio		Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez		
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Permanente
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. v) Que por disposición expresa de otra ley sea considerada reservada o confidencial.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones La contenida en los contratos, convenios, ordenes de patrocinios, de inserción o cualquier otro documento en el que se contraten o convengan la prestación de los servicios de patrocinios o renta de equipo, que oferta RTV y que sea relativa, a las cantidades y conceptos de patrocinios, equipo rentado, a sus costos de contratación; así como la información relativa a la o las formas o medio en que se contrate o convengan la firma de dichos documentos. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Artículos 3.1 fracciones VIII y X, 17.1 fracciones I, II y IV.	
		Ley de la Propiedad Industrial Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículo 82 Lineamiento vigésimo octavo.	
MOTIVACION: Esta información corresponde a la forma de concretar la oferta de los servicios que otorga el Organismo, por ello su difusión podría implicarle ventaja a otros prestadores de los mismos servicios, y en consecuencia un perjuicio al mismo.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección de Televisión/Radio/Noticias Homero Roger Bibiano Fernández/Cristina Medina González/Jorge Faibre Alvarez			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Permanente
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. t) Ponga en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Datos personales contenidos en el registro de invitados y entrevistados en los diferentes programas y transmisiones que realiza el Organismo tanto en radio como en televisión. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones III, VII y VIII, y 17.1 fracciones I y II. Lineamiento vigésimo, vigésimo cuarto, vigésimo noveno y trigésimo.	
MOTIVACION: Hacer públicos o entregar la información relativa a los datos personales, puede poner en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Permanente
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. t) Ponga en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Información personal contenida en los resguardos de equipo asignado al personal del Organismo. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones III, VII y VIII, y 17.1 fracciones I y II. Lineamiento vigésimo, vigésimo cuarto, vigésimo noveno y trigésimo.	
MOTIVACION: Hacer públicos o entregar la información relativa a los datos personales, puede poner en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección de Televisión Homero Roger Bibiano Fernández Subdirección de Radio Cristina Medina González Subdirección de Noticias Jorge Faibre Alvarez			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Permanente.
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. v) Que por disposición expresa de otra ley sea considerada reservada o confidencial.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Programas de radio y televisión que transmite Radiotelevisión de Veracruz, así como las transmisiones especiales que el Organismo realice. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley Federal del Derecho de Autor Ley de la Propiedad Industrial Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones VII y VIII y 17.1 fracciones II y IV Artículos 3, 5, 6, 13 fracción X, 139 y 144 Artículo 82. Lineamiento vigésimo octavo	
MOTIVACION: La Ley Federal del Derecho de Autor, protege esta información a favor de sus creadores.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Permanente
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. t) Ponga en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Datos personales, claves informáticas, códigos personales, números de cuentas bancarias e información que permita identificar al personal que presta sus servicios al Organismo y que se encuentran en los documentos o archivos informáticos y plantillas utilizadas para la elaboración, tramitación y pago de la nómina de los trabajadores citados. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones III, VII y VIII, 17.1 fracciones I y II. Lineamiento vigésimo noveno y trigésimo.	
MOTIVACION: MOTIVACION: Hacer públicos o entregar la información relativa a los datos personales, puede poner en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Permanente
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. t) Ponga en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Datos personales contenidos en los expedientes de los trabajadores adscritos a Radiotelevisión de Veracruz y de los Prestadores de Servicios contratados por el Organismo El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones III, VII y VIII y 17.1 fracciones I y II. Lineamiento vigésimo noveno y trigésimo.	
MOTIVACION: MOTIVACION: Hacer públicos o entregar la información relativa a los datos personales, puede poner en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.				

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo			Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal		Período de la clasificación: Permanente
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. t) Ponga en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo	Descripción de la información/ observaciones Datos personales que se encuentren en los expedientes que contienen las actuaciones y resoluciones relativas a procedimientos judiciales y/o administrativos instaurados por el Organismo o en contra del mismo, aun cuando ya hayan causado estado. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones III, VII y VIII y 17.1 fracciones I y II. Lineamiento vigésimo noveno y trigésimo.	
MOTIVACION: MOTIVACION: Hacer públicos o entregar la información relativa a los datos personales, puede poner en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.				

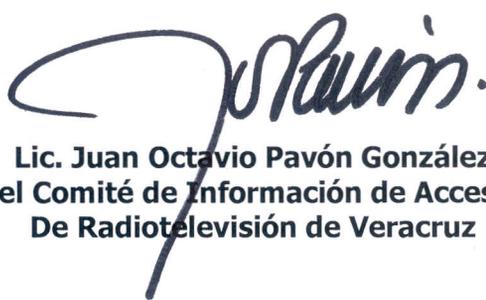
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL			
Nombre del área o unidad administrativa del sujeto obligado y de su titular: Subdirección Administrativa Arturo Jorge Parra Oviedo		Nombre del responsable de la Unidad de Acceso: Yolanda Fabiola Sosa Sánchez	
Rubro temático	Clave de identificación	Fundamento legal	
g) Pueda generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero. t) Ponga en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.	Ninguna	Ley aplicable	Artículo, fracción y párrafo
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos Generales para clasificar información reservada y confidencial	Artículos 3.1 fracciones III, VII y VIII, y 17.1 fracciones I y II. Lineamiento vigésimo noveno y trigésimo.
		Período de la clasificación: Permanente	
		Descripción de la información/ observaciones	
		Datos personales de los trabajadores adscritos a Radiotelevisión de Veracruz, contenida en los expedientes de seguros de vida, del IMSS, del IPE, de fondo de ahorros y de préstamos personales. El carácter de confidencial es permanente por lo que no existe período de reserva.	
MOTIVACION: Hacer públicos o entregar la información relativa a los datos personales, puede poner en riesgo la vida o seguridad de cualquier persona.			

TRANSITORIOS

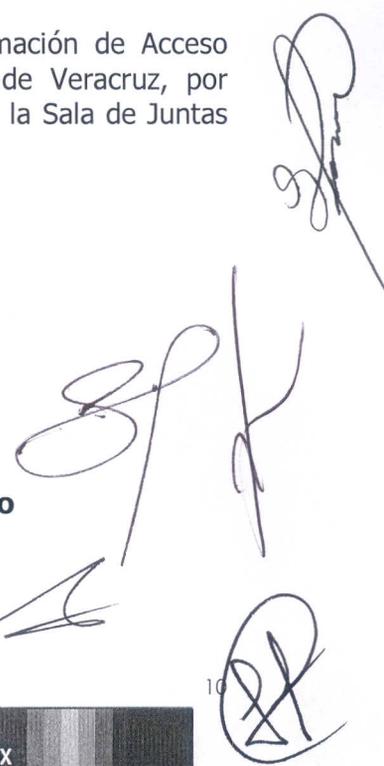
- Primero.** Subsiste en todos sus términos y condiciones, adicionado con la presente actualización, el Acuerdo mediante el cual se clasifica como de acceso restringido en su modalidad de reservada y confidencial, la información que obra en el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, como sujeto obligado en términos del artículo 5.1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial en su número extraordinario 395 de fecha 28 de noviembre de 2008.
- Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.
- Tercero.** Procédase a la publicación del presente Acuerdo, en la página Web del Organismo y en la Gaceta Oficial del Estado en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Información de Acceso Restringido del Organismo Público Descentralizado denominado Radiotelevisión de Veracruz, por Acuerdo tomado en sesión de fecha veintinueve de noviembre de dos mil once, en la Sala de Juntas de la Dirección General, firmando los que en ella intervinieron:

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.



Lic. Juan Octavio Pavón González
Presidente del Comité de Información de Acceso Restringido
De Radiotelevisión de Veracruz

Vocales del Comité de Información de Acceso Restringido


María Cristina Medina González
Subdirectora de Radio


Homero Roger Bibiano Fernández
Subdirector de Televisión


Mangel Iza Huesca
Subdirector de Operaciones


Darío Hernández Zamudio
Subdirector de Mercadotecnia


Arturo Jorge Parra Oviedo
Subdirector Administrativo


Leoncio Morales Méndez
Jefe de la Unidad Jurídica


Yolanda Fabiola Sosa Sánchez
Secretaría Técnica

Vocales del Comité de Información de Acceso Restringido


María Cristina Medina González
Subdirectora de Radio


Homero Roger Bibiano Fernández
Subdirector de Televisión


Mangel Iza Huesca
Subdirector de Operaciones


Darío Hernández Zamudio
Subdirector de Mercadotecnia


Arturo Jorge Parra Oviedo
Subdirector Administrativo


Leoncio Morales Méndez
Jefe de la Unidad Jurídica


Yolanda Fabiola Sosa Sánchez
Secretaría Técnica